



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Isma



D.A. EXENTO N° 9.719.-

SAN BERNARDO, 11 de agosto de 2009.-

VISTOS:

Carrasco;

La solicitud presentada por la **Sra. Ana Maria Alcaino**

El Memorándum Interno N° 897, de fecha 28 de julio de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

El D. A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase a la **Sra. Ana Maria Alcaino Carrasco, C.I. N° 11.882.508-K**, el cambio de domicilio a la patente comercial definitiva, Rol N° 2009396, de Giro: "Almacén de comestibles con expendio de abarrotes, bebidas, confites, helados envasados de fabricas autorizadas, pan, huevos, frutos del país, frutas y verduras", del domicilio comercial **Torres del Paine N° 27 a Torres del Paine N° 16, Villa Las Alamedas**, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad funcionará en el local comercial, ubicado en **Torres del Paine N° 16, Villa Las Alamedas**, de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución: Obras, Tránsito, Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.